

Comunicado público de la ENS sobre compromisos institucionales

La Escuela Nacional Sindical es una organización que nació hace 38 años con el propósito de aportar a la construcción de una sociedad más democrática a partir del estímulo de unas relaciones más equitativas en el mundo del trabajo.

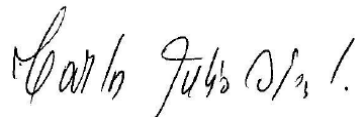
Así como impulsa los derechos de libertad sindical en la sociedad, reafirma su compromiso con el ejercicio de este derecho por parte de los trabajadores (as) y de la organización sindical SINTRAONGS que como institución hemos promovido. Por tanto la ENS se compromete a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la Libertad Sindical por parte de las y los trabajadores.

En relación con la política institucional de desarrollar contratos de trabajo a término fijo anualizados, y con el propósito de contribuir a la tranquilidad organizacional expresamos lo siguiente

1. Como durante el año 2020 hemos sido golpeados por una crisis global de salud pública que ha afectado la salud mental y los procesos de ejecución de proyectos en instituciones como la nuestra, por decisión del Consejo Directivo se suspende el proceso de evaluación de desempeño que no ha sido ajeno en algunos casos a momentos de tensión en el clima organizacional.
2. Que como ha sido costumbre se garantiza la continuidad de las trabajadoras y trabajadores que están financiados en proyectos/convenios para el año 2021.
3. Que respecto a las y los trabajadores cuyos cargos se encuentran desfinanciados para 2021, se realizará el estudio de vacantes en los proyectos/convenios que continúan, con el fin de garantizar que se otorgue prioridad a estos trabajadores y trabajadoras para acceder a dichas vacantes.
4. Que respecto a proyectos que finalizan en 2020, pero los cooperantes han manifestado disposición de iniciar otro ciclo de cooperación, se garantiza que una vez estos se firmen se va a otorgar prioridad a las y los trabajadores que ya laboraron en ellos para que sean vinculados al nuevo ciclo cooperación.

Finalmente expresamos que como una señal de nuestra coherencia institucional con los principios democráticos la ENS no promoverá procesos judiciales, administrativos y/o disciplinarios por la participación de los trabajadores en los procesos assemblearios, de movilización y de negociación colectiva.

Cordialmente:



Carlos Julio Díaz Lotero
Director General (e)
Escuela Nacional Sindical

Noviembre 30 de 2020